

Informe de Pasivos Contingentes

Informe de Pasivos Contingentes (Estado procesal de los juicios laborales radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, Junta Especial Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala y Primer Juzgado de lo Laboral en el Estado de Tlaxcala), donde el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala es demandado; como a continuación se detalla:

Ejercicios anteriores (3)					
Número de Expediente	Nombre del Actor	Categoría	Etapas Procesal	Importe Demandado	Fecha de Baja
C.D.T. 571/2015-1 y C.D.T. 577/2015-1	María Sara Armenta Díaz y Ma. Trinidad Coca Madrid	Jefa de Área de Capacitación	LAUDO	\$3,217,499.39	29/10/2015
C.D.T.264/2017-1	Juan Vázquez Briones	Apoyo Administrativo	LAUDO	\$430,068.71	31/01/2017
C.D.T.267/2018-1	Tania Enka Vélez Sánchez	Asistente de Almacén	LAUDO	\$24,647.87	30/04/2018

Juicio Laborales del Ejercicio Fiscal 2020 (11)					
Número de Expediente	Nombre del Actor	Categoría	Etapas Procesal	Importe Demandado	Fecha de Baja
C.D.T. 501/2020-1	J. Carmen Lima Vázquez	Director de Unidad de Capacitación	DEMANDA EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO ADMISIÓN PRUEBAS Y DE	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	04/04/2020
C.D.T.247/2020-1	Victor Delfino Moreno Rivera	Jefe de Vinculación	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	06/04/2020
C.D.T 249/2020-1	Heriberto Morales Atonal	Secretario Ejecutivo	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	06/04/2020
C.D.T.455/2020-1	Pablo Guillermo Sylmar Nava.	Jefe de Vinculación	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	07/09/2020
C.D.T. 267/2020-1	Gabriela Flores Miranda	Auxiliar de servicios de mantenimiento	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	17/03/2020
C.D.T 499/2020-1	Máximo Juárez Texis	Director de Unidad de Capacitación	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	12/03/2020
C.D.T.245/2020-1	Liliana Ramirez Hernández.	Jefe de Capacitación	PROYECTO DE LAUDO	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado.	13/03/2020

SECTOR PARAESTATAL

C.D.T.246/2020-1	Carlos Rojas Juárez	Jefe de Vinculación	PROYECTO DE LAUDO	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	20/03/2020
C.D.T.250/2020-1	Lizbeth María Eugenia Hernández Nava	Jefe de Vinculación	PROYECTO DE LAUDO	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	15/06/2020
C.D.T.362/2020-1	Juan Carlos Muñoz Méndez	Jefe de Vinculación	PROYECTO DE LAUDO	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	24/03/2020
C.D.T.188/2020-1	Rosario Ortega Cid y María Esther López Velázquez	1. Auxiliar de servicios de mantenimiento 2. Asistente de Servicio y Mantenimiento	LAUDO	\$ 1,700,000.00	07/03/2015

Juicio Laborales del Ejercicio Fiscal 2021 (13)					
Número de Expediente	Nombre del Actor	Categoría	Etapa Procesal	Importe Demandado	Fecha de Baja
378/2021-B	Roberto Vladimir Rivera Sánchez Armas	Jefe de Departamento	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	15/09/2021
379/2021-C	Andrea Arenas Pozos	Jefe de Oficina	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	15/09/2021
380/2021-D	Guillermo Rodríguez Arellano	Secretario Ejecutivo D	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	13/09/2021
606/2021-B	Reina Roldan Luna	Programador Especializado	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	29/10/2021
C.D.T.163/2021-1	Elizabeth Martínez Morales	Jefe de Oficina	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	08/03/2021
C.D.T.336/2021-1	Sergio Antonio Rodríguez Rocha	Jefe de Oficina	REINSTALACIÓN	Se desistió de la demanda	Conciliación 01/12/2021
C.D.T.460/2021-1	Jazmin Balderas Osorio	Secretaria Ejecutiva D	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	30/09/2021
C.D.T.500/2021-1	Verónica Lisbeth Juárez Limón	Jefa de Vinculación	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	17/08/2021
C.D.T.501/2021-1	Oscar Ulises Huerta Martínez	Director de Planeación y Evaluación	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	01/10/2021
429/2021-A	Emma Karen Martínez González	Jefe de Oficina	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	15/09/2021
508/2021-D	Emma Hernández Camacho	Promotor	PROYECTO DE LAUDO	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	01/10/2021

359/2021-C	Eunice Sánchez Hernández	Analista Profesional	LAUDO	\$51,288.68	02/09/2021
69/2021-A	Araceli Montiel Soto	Analista Profesional	LAUDO	\$3,335,311.45	30/04/2021

Para el caso de Elizabeth Martínez Morales el expediente C.D.T. 163/2021-1 y derivado de la competencia jurisdiccional se cambia el expediente al número 28/2023-D, que se está llevando a cabo en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala. Para el caso de Sergio Antonio Rodríguez Rocha se desiste de la demanda y se reinstalo con fecha 01/diciembre/2021, actualmente se encuentra laborando en la Unidad de Capacitación Tlaxco con nombramiento de Jefe de Oficina.

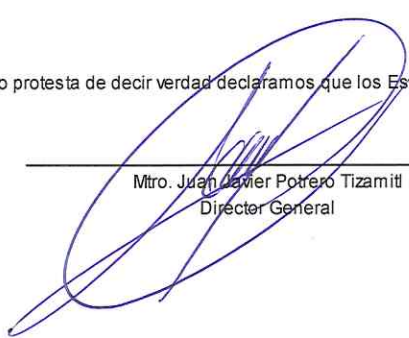
Juicio Laborales del Ejercicio Fiscal 2022 (7)					
Número de Expediente	Nombre del Actor	Categoría	Etapas Procesales	Importe Demandado	Fecha de Baja
392/2022-D	Edgar Clemente Pérez Ortega	Asistente de Servicios y Mantenimiento	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	22/08/2022
18/2022-B	Enrique Silvestre Toriz Munive	Personal Subordinado	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	15/09/2022
68/2022-D	Georgina Pérez León	Analista Profesional	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	12/01/2022
171/2022-C	Eduardo Cervantes Cervantes	Asistente de Servicios y Mantenimiento	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	14/04/2022
218/2022-B	Rafael Carmona Moreno	Analista Profesional	DESAHOGO DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	18/04/2022
224/2022-D	Cristhian López Vizcaya	Programador Especializado	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	01/06/2022
49/2022-A	Genoveva Emma Domínguez Ordoñez	Jefa de Vinculación	PROYECTO DE LAUDO	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	03/11/2021

Juicio Laborales del Ejercicio Fiscal 2023 (9)					
Número de Expediente	Nombre del Actor	Categoría	Etapas Procesales	Importe Demandado	Fecha de Baja
124/2023-D	José Roberto Pablo Hernández Rodríguez	Asistente de Servicios y Mantenimiento	CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	15/10/2023
288/2023-D	Juan Carlos Grande Díaz	Jefe de Departamento	CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	12/06/2020
12/2023-D	Tania Xóchitl Humaran Curet	Asistente de Servicios y Mantenimiento	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	14/09/2021
28/2023-D	Elizabeth Martínez Morales	Jefe de Oficina	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	08/03/2021
87/2023-C	Mercedes Adriana Olano y Mauricio Sánchez Sarmiento	Secretaria de Apoyo Técnico Especializado	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	14/09/2021
120/2023-D	Miguel Oscar Tonix Teomitzi	Programador Especializado	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	07/02/2023
122/2023-B	Felipe Flores Hernández	Encargado de Mantenimiento	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	21/02/2023
169/2023-A	Rene Pérez Aquihhuac	Auxiliar de servicios de mantenimiento	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	13/03/2023
234/2023-B	Alonso Pérez Vázquez	Trabajador Social	RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	19/05/2023

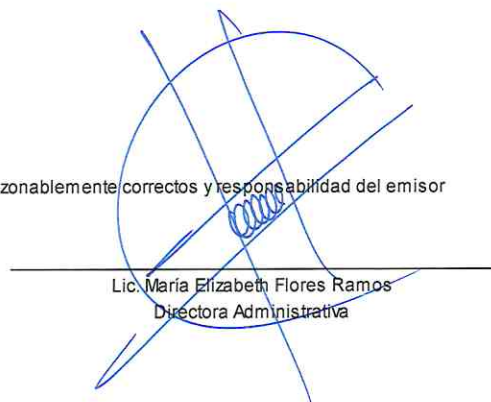
SECTOR PARAESTATAL

Juicio Laborales del Ejercicio Fiscal 2024 (3)					
Número de Expediente	Nombre del Actor	Categoría	Etapas Procesal	Importe Demandado	Fecha de Baja
182/2024-B	Armando Maya Lozada	Programador Especializado	CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	14/05/2024
09/2024-B	Irma Carolina Romero Romero	Directora de Unidad de Capacitación	DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	21/11/2023
194/2024-B	Maria Sara Armenta Diaz y Ma. Trinidad Coca Madrid	Jefa de Área de Capacitación	CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN	Con fundamento en el artículo 143 de la ley laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se encuentra en una etapa en donde el actor tiene que comprobar su acción, por lo tanto, existe una Controversia laboral para poder determinar si existe despido justificado o en su caso injustificado	04/06/2024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Juan Javier Potrero Tizamit
Director General



Lic. María Elizabeth Flores Ramos
Directora Administrativa